



---

SECRETARIA

MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION

1. La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha recibido la nota número 104-CP-1104 de fecha 3 de agosto, de la Embajada de la República de Venezuela acreditando a la Licenciada Iris Acosta de Fajardo, Ministro Consejero de esa Misión Diplomática, como Representante Alterno por Venezuela ante el Consejo del OPANAL.

2. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Organismo (Cap. IV), actualmente en vigencia.